



ISSS

INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7094/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta minutos del día nueve de agosto del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°7094**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "***Datos de cáncer de mama con código CIE 10 (C50) de los años 2016, 2017,2018,2019 • Diagnosticados en el año (incidencia) (2016, 2017,2018,2019) • Cuantos egresos de cada año (2016, 2017,2018,2019),• Cuantos fallecidos de cada año (2016, 2017,2018,2019) ·Cuáles la prevalencia hasta 2018, Especificando por sexo, lugar de referencia, centro de salud que lo capto, en todo el seguro y otra tabla solo específico en el Hospital Oncológico, También necesito que me describan los pasos que se siguen desde la identificación de un paciente con cáncer de mama, tipos de pruebas, inmunohistológicas(receptore) que disponen. Por favor colocar como debe ser citado esta información (ejemplo base de datos) según normas Vancouver.***" Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que con fecha veintiséis de julio, se emitió una prórroga para continuar con las diligencias de búsquedas de la información solicitada, la cual, es de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada, de parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, proporciona la información disponible referente a los puntos 1, 2 y 3 de la solicitud, la cual se adjunta en archivos. En relación al resto de los requerimientos, no se recibió información.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese:** al peticionario la información disponible detallada en la presente resolución.

**Notifíquese** por medio de correo electrónico.

  
  
**Licda. Ena Violeta Miron Cordon**  
**Oficial de Información ISSS**  
**M.A.**